

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONJUNTO  
CLINICO NACIONAL – CONCLINA C.A.****ACT / G.G. - ACC / 001 – 2016**

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de abril de 2016, a las 18h25, en el domicilio principal de la compañía anónima denominada Conjunto Clínico Nacional – Conclina C.A., ubicado en las Avenidas Mariana de Jesús y Nicolás Arteta y Calisto de esta ciudad de Quito, por ser éstos lugar, día y hora señalados en la convocatoria, y bajo la presidencia del titular, señor doctor Rafael Arcos, se reúnen los accionistas de la nombrada Sociedad, con el objeto de celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas. Actúa como Secretario el Secretario del Directorio, el Ab. Sebastián Saá Tamayo.

El Presidente solicita a Secretaría que constate el quórum, y ésta declara que se encuentra presente o representado un porcentaje equivalente al 60,49% del capital pagado de la Compañía, como consta de la lista de asistentes que se incorpora al expediente del Acta.

En consecuencia, existiendo el quórum legal suficiente, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General en sesión Ordinaria, procediéndose a continuación a dar lectura de la convocatoria, publicada el 9 de abril del año 2016 en el diario El Comercio, y que se transcribe a continuación:

**"CONVOCATORIA****A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
CONJUNTO CLINICO NACIONAL – CONCLINA C.A.**

*De conformidad con lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas y especial e individualmente a los comisarios, señoras: Nancy Proaño y Cristina Aguilar, de Conjunto Clínico Nacional – CONCLINA C.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Auditorio del Hospital Metropolitano, Av. Mariana de Jesús y Nicolás Arteta y Calisto, de la ciudad de Quito, el lunes 25 de abril de 2016, a las 18h00, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:*

1. *Conocer y resolver sobre los informes de los Administradores y los Comisarios, y los Estados Financieros separados de CONCLINA C.A. y los consolidados con los de sus compañías subsidiarias por el ejercicio económico del año 2015.*

2. Conocer el Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros separados de CONCLINA C.A y los consolidados con los de sus compañías subsidiarias al 31 de diciembre del 2015.
3. Decidir sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2015
4. Conocer y resolver sobre la propuesta del Directorio para aumento de capital de la Compañía y subsecuente reforma de Estatuto
5. Nombramiento de Auditores Externos por el año 2016
6. Nombramiento de Comisarios por el ejercicio económico del año 2016

Están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de Conjunto Clínico Nacional - CONCLINA C.A., en la Oficina de Accionistas de la Presidencia Ejecutiva, Av. Mariana de Jesús s/n y Nicolás Arteta, Edificio Meditrópoli, Planta A, los siguientes documentos: balance general, estado de pérdidas y ganancias, los informes de los Administradores, Comisarios y Auditores de la compañía, propuestas del Directorio a los puntos 3, 4, 5 y 6 del Orden del Día. Todos estos documentos están siendo enviados por correo electrónico a los accionistas cuya dirección tiene registrada la compañía.

**DR. RAFAEL ARCOS RENDON**  
Presidente del Directorio

Quito D.M., 9 de abril de 2016

El Dr. Rafael Arcos pide a la asamblea un minuto de silencio en memoria de las víctimas del terremoto del pasado 16 de abril de 2016.

A continuación, el Presidente de la Junta dispone que se pase a conocer los puntos del orden del día, dejando constancia de que los documentos cuya aprobación se tratará en la presente Junta General, han estado a disposición de los accionistas, de conformidad con lo que ordena la Ley y el Estatuto Social.

- 1. Conocer y resolver sobre los Informes de los Administradores y los Comisarios, y los Estados Financieros separados de CONCLINA C.A. y los consolidados con los de sus compañías subsidiarias por el ejercicio económico del año 2016**

El Presidente de la Compañía dispone que el Ing. Javier Contreras, proceda a dar lectura a los informes que constan en el primer punto del orden del día.

El ingeniero Javier Contreras, Presidente Ejecutivo, y por lo tanto, representante legal de Conclina C. A., da lectura al informe de los administradores que fue conocido por el Directorio en sesión celebrada el 14 de marzo de 2016.

El Dr. Arcos dispone al Ing. Javier Contreras, dé lectura de los Estados Financieros Consolidados.

El ingeniero Javier Contreras, Presidente Ejecutivo, amplía la explicación sobre los estados financieros consolidados de Conclina y sus empresas relacionadas.

A continuación, el Secretario del Directorio da lectura al informe de los Comisarios de la Compañía.

Una vez expuestos los informes, los accionistas presentes expresan sus opiniones sobre los documentos expuestos así como la gestión de la administración y del Directorio. El Presidente Ejecutivo conjuntamente con el Presidente de Conclina aclaran y escuchan las preocupaciones de los accionistas presentes y toman nota de ellas.

La Junta General de Accionistas resuelve aprobar los informes de gerencia general, informe de Comisario y los Estados Financieros de Conclina C. A. y los Consolidados con sus compañías relacionadas con la abstención del voto de los administradores que son a su vez accionistas y la abstención de los señores accionistas: Antonio José Mendoza Ortega, cuya participación es del 0,0826%, Ligia Mireya Salas Ortega, cuya participación es del 0,0655% y Miguel Sansur Sakakini, cuya participación es del 0,2935% quienes solicitan que conste en Acta que declaran conocidos dichos documentos más no aprobados.

**2. Conocer el Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros separados de CONCLINA C.A. y los consolidados con los de sus compañías subsidiarias al 31 de diciembre del 2015.**

Toma la palabra el representante de la firma Ernst & Young quien da lectura de su informe a los accionistas de la Compañía sobre los estados financieros separados de CONCLINA y los consolidados con sus compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 2015, con especial atención en los consolidados al párrafo de bases para la opinión de énfasis.

**3. Decidir sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2015.**

El Presidente pone a consideración el tercer punto del orden del día y pide al Ing. Javier Contreras ponga en conocimiento la propuesta que, al respecto, presentan los administradores de la Compañía.

El ingeniero Javier Contreras expone y explica a los señores accionistas la propuesta del Directorio de CONCLINA C.A. con respecto al destino de las utilidades. El Directorio de la compañía recomienda a la Junta General de Accionistas, que de las utilidades netas del ejercicio económico, luego de los montos que correspondan, a participación laboral, impuesto a la renta y reserva legal, se reparta el 30% de dividendo conforme a lo estipulado en la Ley de Compañías; el 10% a los tenedores de acciones preferidas de acuerdo con el Estatuto vigente y el valor restante a todos los accionistas.

El ingeniero Javier Contreras manifiesta que la repartición de dividendos se hará en un solo pago a partir del 1 de agosto de 2016 y, quienes se acojan a la aplicación del derecho preferente para realizar el aumento de capital a proponerse en el siguiente punto del Orden del Día, deberán expresar su decisión mediante carta suscrita por el tenedor o su representante legal en un plazo no mayor a treinta días a partir de la fecha de la publicación del aviso en la prensa.

El Dr. Rafael Arcos somete a consideración de la Junta General la aprobación respectiva.

La Junta General resuelve por unanimidad aceptar y aprobar la recomendación del Directorio sobre el destino de las utilidades.

#### **4. Conocer y resolver sobre la propuesta del Directorio para aumento de capital de la Compañía y subsecuente reforma de Estatuto**

Se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día. El Ing. Javier Contreras presenta y pone a consideración de la Junta General de Accionistas la siguiente propuesta del Directorio de aumento del capital:

Aumentar el capital suscrito y pagado, dentro de los límites del capital autorizado de la compañía en hasta US\$639.667 que será suscrito y pagado de la siguiente manera:

Mediante aporte en numerario por los accionistas que tienen acciones ordinarias o preferidas y que expresamente manifiesten por escrito su interés de capitalizar los montos recibidos como dividendo por utilidades del ejercicio económico 2015, hasta por US\$191.900; y mediante capitalización del 70% de los resultados del ejercicio económico 2015 por US\$447.767, en la clase de acción que corresponda.

El Dr. Arcos somete a consideración de la Junta General la aprobación respectiva.

La Junta General de Accionistas acepta la recomendación del Directorio y resuelve:

- a) Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía de **US\$ 31'127.634**, hasta la suma de **US\$ 31'767.301**, o sea un aumento de hasta **US\$ 639.667** que será suscrito y pagado de la siguiente manera:

|   |              |
|---|--------------|
| Utilidades Netas 2.015 (capitalización de utilidades y aporte en numerario) hasta | US\$ 710.741 |
| (-) Apropriación del 10% de Reserva Legal   | US\$ 71.074  |
| Total a capitalizarse hasta   | US\$ 639.667 |
| Capitalización Directa utilidades 2015  | US\$ 447.767 |
| Capitalización aporte en numerario hasta  | US\$ 191.900 |

- b) Emitir hasta 90.384 nuevas acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una que representen esta capitalización.
- c) Emitir hasta 101.516 nuevas acciones preferidas SERIE B de un valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una que representen esta capitalización.
- d) Establecer que los accionistas que ejerzan el derecho preferente, deberán suscribir el aumento de capital dentro del plazo para el ejercicio de ese derecho, una vez que se haya cumplido con lo que disponen los artículos 181 y 175 de la Ley de Compañías.
- e) Facultar a la administración a elaborar el cuadro de integración y distribución de capital, una vez determinado el monto al cual se elevaría el capital suscrito y reformar el estatuto social en su parte pertinente.
- f) Facultar a los administradores a negociar las fracciones de acciones o entregar su valor en efectivo, de ser necesario, para cumplir con el aumento de capital aprobado. Expresamente los accionistas aceptan que esta negociación se lleve a cabo ya sea en su calidad de cedentes o cesionarios.
- g) Autorizar a los administradores para que perfeccionen todas las resoluciones adoptadas en la presente Junta General de Accionistas.

La Junta General delibera y aprueba por unanimidad la propuesta del Directorio de aumento del capital suscrito, destacando que se debe respetar el derecho preferente de los accionistas, establecido en la Ley y en el Estatuto Social, para la suscripción del aumento de capital.

La Junta aprueba por unanimidad la propuesta presentada y autoriza a la Administración de la compañía que perfeccione todas las resoluciones adoptadas en este punto.

### **Reforma del Estatuto Social**

El Secretario presenta a los accionistas la siguiente propuesta del Directorio.

Reformar el Art. 5 del Capital Suscrito del Estatuto Social en cuanto a los montos y cifras que constan en dicho artículo, una vez que se haya cumplido la suscripción total de las acciones dentro del plazo y proceso de suscripción de acciones ordinarias y preferidas Series A y B. Por lo tanto, se autoriza al Presidente para que reforme el Artículo 5 del Estatuto Social, una vez que haya cumplido el plazo para el ejercicio del derecho preferente y la negociación de fracciones de acciones.

La propuesta presentada por el Directorio de la compañía es aprobada por unanimidad por la Junta General.

### **5. Nombramiento de Auditores Externos por el año 2016.**

Puesto en consideración el quinto punto del orden del día, el Dr. Rafael Arcos, indica que el Directorio propone a la Junta General que se ratifique la firma auditora Ernst & Young como Auditor Externo de Conjunto Clínico Nacional - Conclina C.A. para el ejercicio económico 2016 y se autorice a la Administración la negociación de sus honorarios de manera más conveniente para la compañía.

La moción presentada por el Directorio de la compañía es aprobada por la Junta General por unanimidad.

### **6. Nombramiento de Comisarios para el ejercicio económico del año 2016.**

Se pone en consideración el octavo punto del orden del día. El doctor Arcos indica que Directorio sugiere a la Junta General que se reelija como Comisarios Principal y Suplente de Conjunto Clínico Nacional - Conclina C.A. para el ejercicio económico 2016 a las señoras Nancy Proaño y Cristina Aguilar, respectivamente.

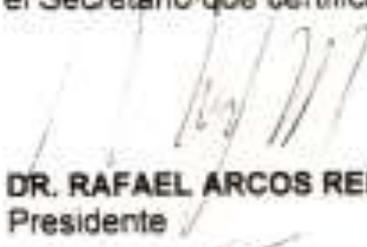
La Junta aprueba la moción del Directorio para que Conclina continúe con los mismos Comisarios.

Se deja constancia de que se trataron todos los puntos del orden del día aprobado. Se incorporan al expediente de la presente acta los siguientes documentos:

1. Convocatoria por la prensa
2. Carta de convocatoria a los comisarios
3. Informe de los administradores
4. Informe de los comisarios
5. Informe de los auditores externos
6. Balances y estados financieros
7. Lista de asistentes
8. Poderes y cartas poder

A las 21H50 el Presidente de la Junta declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo cual firman la presente Acta, el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.

  
**DR. RAFAEL ARCOS RENDÓN**  
Presidente

Angelita B.

  
**SEBASTIÁN SAÁ TAMAYO**  
Secretario